



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2020

RES.H.Nº 0364/20

Expte. Nº 4201/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Mirta Luján Devesa L.U. Nº 791.896 perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S. Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la alumna tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación de la Prof. Isabel Beatriz Lezcano como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el Núcleo Educativo Nº 7043 en la Unidad Carcelaria Nº 1 y en el Instituto Del Portezuelo Nº 7150- BSPA Unidad Carcelaria Nº 4, dependientes del Ministerio de Educación Ciencia y Cultura de la Provincia de Salta;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizadas la presentación aconseja designar a la Prof. Lezcano como Supervisora de la Práctica en las instituciones mencionadas;

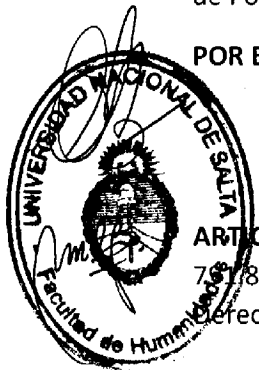
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Mirta Luján Devesa. L.U. Nº 791.896, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.-





Universidad Nacional de Salta

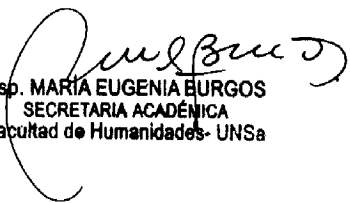
FACULTAD DE HUMANIDADES

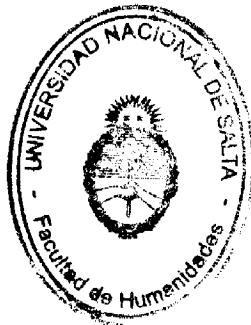
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

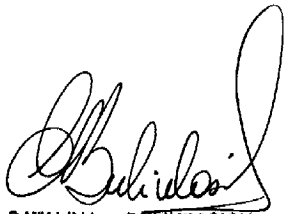
RES.H.Nº **0364/20**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Isabel Beatriz Lezcano como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el Núcleo Educativo Nº 7043 en la Unidad Carcelaria Nº 1 y en el Instituto Del Portezuelo Nº 7150- BSPA Unidad Carcelaria Nº 4, dependientes del Ministerio de Educación Ciencia y Cultura de la Provincia de Salta; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Mirta Luján Devesa, a la Prof. Isabel Beatriz Lezcano, al Núcleo Educativo Nº 7043 en la Unidad Carcelaria Nº 1, al Instituto Del Portezuelo Nº 7150- BSPA Unidad Carcelaria Nº 4, Dirección de Especialización en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA DOLUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa